

Y ahora... ¿qué?

Sí, ahora... ¿qué? ¿qué pasa con aquellos sindicatos como USTEA, SADI, SIEP y la asociación APIA que tantas energías han empleado en divulgar una determinada orientación sobre la Orden de Calidad y mejora de los rendimientos escolares promulgada por la Consejería de Educación? Pues que anuncian a bombo y platillo unas movilizaciones en la enseñanza pública de Andalucía que incluyen una huelga general en la misma.

Recordaremos sus ¿argumentos? más sólidos de su posicionamiento contrario a la participación de los Claustros en el referido Programa de Calidad. Para esas organizaciones es una indignidad cobrar unos incentivos por promover actuaciones que persigan una mejora de los Centros educativos y al mismo tiempo una propuesta péfida por parte de la Administración Educativa.

Ahora, intentaremos analizar algunas de sus reivindicaciones que definen como **medidas efectivas para la mejora de la calidad real** de los Centros y con las que pretenden movilizar al profesorado. Y además, exigen la paralización del Programa de Calidad, es decir ningún respeto les merece la decisión de aquellos Claustros que han aceptado participar en aquél.

Comienzan considerando necesario un incremento de retribuciones para todo el profesorado, independientemente de su grado de implicación en la vida del Centro, eso da igual. Pero eso sí, acompañando además esa subida con una reducción del horario lectivo. No mencionan si esa reducción afectaría al total de horas de obligada permanencia en los Centros. Pongamos un ejemplo que se da en muchísimos Centros. En Educación Secundaria, un jefe o jefa departamento unipersonal con reducción horaria pasaría a impartir docencia directa a su alumnado un total de 12 horas semanales. El resto de su horario sería de 18 horas semanales, justo lo que necesitaría para ¿reunirse y coordinarse consigo mismo?, ¿preparar sus tareas docentes?, ¿atender mejor a las familias?, ¿asistir a sesiones de Claustro, Equipo Técnico, Equipo docente?... Curiosa manera de entender que por esa vía se logra **“la mejora de la calidad real de los Centros”**. Dudo mucho que con estas propuestas alcancemos el reconocimiento social que reivindicamos y al que tenemos derecho.

Continúan con una petición de un incremento de las plantillas. No es para menos. Sus primeras pretensiones conllevan a todas luces ese incremento, si no que nos expliquen qué hacemos con el alumnado si se aceptase esa reducción de horas lectivas y además con una disminución de las ratios. También solicitan un incremento del personal de administración y servicios, de atención educativa, de monitores de educación especial... Perfecto, si no fuera porque todas esas demandas ya están recogidas en un Acuerdo de fecha 29 de marzo de 2007 firmado por las organizaciones sindicales más representativas del profesorado y la propia Administración Educativa. Es de suponer que desconocían la existencia de ese Acuerdo, porque en caso contrario... Ahora se presentan como propulsoras de las mismas. El calificativo más acorde a esa actitud es mejor no expresarlo.

Frente a esa demagogia, frente a esa manipulación deliberada para ganar no se sabe qué, el resto de las organizaciones sindicales más representativas, haciendo clara expresión de coherencia, han solicitado y conseguido de la Consejería el establecimiento de conversaciones para, entre otros asuntos, tratar el asunto de la homologación salarial, petición que han venido reiterando desde hace ya algún tiempo y sin vincularla al famoso Programa de Calidad. Y no sólo eso, sino que además han conseguido un preacuerdo que se firmará el lunes 19 de mayo. Y, algunas de ellas, manifiestan su convicción de que el actual sistema de retribución no es el más idóneo ahora. Parto de una filosofía clara: hay que recompensar la buena práctica docente, el grado de implicación en la vida del Centro, el trabajo en equipo, el compromiso con la renovación, la predisposición a una evaluación objetiva de nuestras actuaciones, porque es necesario mejorar todo lo que sea mejorable y la sociedad tiene derecho a ello... Y especialmente hay que reconocer el esfuerzo por ofrecer a la comunidad educativa el mejor servicio público posible aunando nuestra capacidad, nuestra competencia y las posibilidades que la Administración ofrece. Ya está bien que unas comunidades educativas puedan recibir una más amplia oferta educativa que otras sólo por el hecho de que unos Claustros tomen unas u otras decisiones y que, encima, se nos considere a todos por igual. Es hora de gratificar a aquellos que son capaces de lograr avances, por pequeños que sean, en quienes más dificultades presentan... Es hora de reconocer también la diversidad entre el colectivo docente. De ahí la importancia efectiva de la carrera docente y del Estatuto del Profesorado. Pero demos tiempo al tiempo, porque de aquí a poco, las "cosas" cambiarán... De momento, tanto la Administración como los sindicatos firmantes del Acuerdo de marzo del pasado año, han demostrado una congruencia de la que otros, ni por asomo, pueden presumir. A pesar de que estos se permiten descalificar todo lo que las demás organizaciones sindicales y la propia Consejería son capaces de alcanzar e incluso atribuirse "la primera conquista" de esa convocatoria de huelga.

Por Luis Carretero Vallejo